

RESOLUCIÓN DE 5 DE MAYO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DEL PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2021, CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIALIDADES DE LENGUA EXTRANJERA-ALEMÁN, EDUCACIÓN PRIMARIA-ALEMÁN Y EDUCACIÓN FÍSICA-ALEMÁN DEL CUERPO DE MAESTROS.

Por Resolución de 25 de enero de 2021, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, se realizó la convocatoria para el acceso extraordinario a las bolsas de trabajo de determinadas especialidades del Cuerpo de Maestros en centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte, así como a determinadas bolsas con perfil bilingüe.

Vistas las propuestas de la comisión de valoración correspondientes a las especialidades de Lengua Extranjera-Alemán, Educación Primaria-Alemán y Educación Física-Alemán del Cuerpo de Maestros, y de acuerdo con las competencias que le confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte y la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

HA RESUELTO

Primero.- Publicar el listado provisional del personal admitido en las citadas especialidades, por orden alfabético, con indicación de las puntuaciones obtenidas en aplicación del baremo que figura en el Anexo III de la convocatoria.

Segundo.- Publicar el listado provisional del personal admitido en las citadas especialidades, ordenado por las puntuaciones obtenidas en aplicación del citado baremo.

Tercero.- Publicar el listado provisional del personal excluido en cada una de las citadas especialidades, ordenado alfabéticamente, con indicación de los motivos de exclusión.

Cuarto.- La ordenación del personal con discapacidad en la forma establecida en el apartado 7 del artículo 46 de la Orden de 10 de junio de 2020, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes, la movilidad por razón de violencia de género y víctimas de terrorismo, las bolsas de trabajo docentes, así como las bases aplicables al personal integrante de las mismas, se llevará a cabo una vez elevados a definitivos los listados a los que se refiere la Resolución de 25 de enero de 2021 y se integren en la bolsa correspondiente al cuerpo y la especialidad.

Quinto.- Contra los mencionados listados provisionales, el personal participante podrá interponer, en el plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, las alegaciones que estime oportunas, a través del formulario habilitado al efecto en el portal web de la Consejería de Educación y Deporte.

Las alegaciones presentadas serán estimadas o desestimadas mediante Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declaren aprobadas las listas definitivas del personal admitido y excluido.



FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	05/05/2021 11:17:50	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eMYGFNFTG22A9EJ8YRBN5CA622	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Sexto.- La presente resolución y sus listados se harán públicos en el portal web de esta Consejería a través de una consulta individualizada.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Pablo Quesada Ruiz



FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	05/05/2021 11:17:50	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eMYGFNFTG22A9EJ8YRBN5CA622	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			